



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00222118- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

El pedido formulado por el estudiante Ramiro Alejo SALGADO MANSUR (DNI. 44204981), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia las asignaturas Métodos Estadísticos y Matemática II (0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con las asignaturas Elementos de Estadística y Matemática II (0060) de la carrera Farmacia; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza;

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al estudiante Ramiro Alejo SALGADO MANSUR (DNI. 44204981), equivalencia de las asignaturas Métodos Estadísticos y Matemática II (0061) cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con las asignaturas Elementos de Estadística y Matemática II (0060) de la carrera Farmacia, con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Matemática II (0060)	10,00 (diez)
Elementos de Estadística	6,50 (seis c/50)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-